

Boletín Informativo N°2

Área de Comunicación de
Resultados

Plan de implementación de las NICSP-CGR

Contenido

I.- INFORME EJECUTIVO	3
1. Antecedentes:	3
2. Plan de implementación institucional: Etapa de Planificación:	3

I.- INFORME EJECUTIVO

1. Antecedentes:

- 1.1.** El 19 de mayo de 2015 , mediante Ord. Segpres N°758, se dio respuesta a observaciones de la CGR, y solicita un plazo de implementación de 2 años.
- 1.2.** La Contraloría General de la República mediante Resolución Ref. 192.299/16; NE N°36/16 autoriza la solicitud de extensión del período de transición para implementar las normas NICSP en dos años.

2. Plan de implementación institucional: Etapa de Planificación:

A partir de Reunión del nuevo Equipo Líder el 07 de abril de 2017 se redefinen los plazos a partir de los compromisos adquiridos.

- Se adjunta Anexo N°1 con Hoja de Ruta para la Etapa de Planificación.

ANEXO N°1: HOJA DE RUTA.
Propuesta para Plan de implementación Institucional

Etapa		Área	Actividad del Servicio	Acciones a realizar	Plazo	Responsable
Planificación			Definición de Equipo Líder.	Oficio Subsecretario con formalización de Equipo Líder.	-	Subsecretaría.
			Diagnostico.	Diagnostico de Brechas de Implementación:	13-04-2017	Jefa del Proyecto.
				-Brechas Contables.		
				-Brechas Jurídicas.		
				-Brechas Institucionales.		
				-Brechas Funcionales Críticas.		
			Elaboración y envío de plan de Implementación Institucional.	Cronograma u Hoja de Ruta (Anexo N°1).	13-04-2017	Líder / Jefa del Proyecto.
				Acciones de Plan de Implementación:		
				Utilizar Mapa Estratégico para agrupar acciones en cuatro áreas:		
				Cada área debe poseer un encargado, se sugiere que el encargado del Área de Gestión Contable forme parte del Equipo Líder.		
				- Área 1: Información Contable.		
		A1	Levantamiento de Información.	1- Recopilación de datos (Contables):	28-04-2017	Jefa del Proyecto.
				Permitirán determinar los ajustes necesarios para la primera adopción por cada cuenta, incluyendo inventarios y arqueos, auxiliares contables, flujos de proceso, etc.		
				2- Manuales de procedimientos internos:		
				Actualización de Manuales de Procedimientos Internos del Servicio armonizándolos con la Resolución N°16, de 2015.		
				-Los procedimientos internos deben ser complementarios al "Manual de Procedimientos Contables para el Sector Público".		
		A2	Definir mecanismos de Capacitación.	1- Capacitación.	28-04-2017	Líder / Jefa del Proyecto.
				Se recomiendan al menos tres tipos de acciones a desarrollar por el Servicio:		
				- Oferta de capacitación que ha desplegado CGR.		
		A3	Identificar modificaciones a sistemas informáticos, proceso de generación de información y control interno.	- Segmentar las necesidades de capacitación.	12-05-2017	Encargado de información contable / Encargado de desarrollo NICSP informático para control de activo fijo e integrado.
				Identificar si el Servicio necesitará modificar los sistemas informáticos existentes o bien implementar acciones para gestionar un nuevo sistema.		
				Para aquellos Servicios que operan con sistemas propios, será necesario acciones de análisis sobre:		
				- Módulos transaccionales.		
				- Módulos de Agregación Contable.		
		A4	Definir estrategia de comunicaciones.	- Módulos de Sistemas Anexos.	-	Líder del Proyecto.
				- Módulos que incluyan la estructura de datos e interfaces.		
				- Desarrollo de Plan de Comunicación Interno.		